



NORMAS Y PROCESO DE ARBITRAJE PARA LA PUBLICACIÓN EN LA REVISTA *INNOVACIÓN UNIVERSITARIA*

La revista *Innovación Universitaria* publica seis tipos de manuscritos: artículos científicos, ensayos, artículos de revisión bibliográfica, ensayos fotográficos, artículos de opinión y reseñas.

Las normas y criterios se basan en el Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA, 2019, 7ª edición en español). A continuación, se describen algunos de los criterios que deben tomarse en cuenta para la publicación en esta revista.

Normas y procedimiento para la entrega de los manuscritos originales:

1. Se debe enviar un correo dirigido al editor de la revista *Innovación Universitaria*, Luis Fernando Montero Bonilla, a la dirección revistainnovacionu@uia.ac.cr, que contenga lo siguiente:
 - Nombre y apellidos del autor o los autores del manuscrito.
 - Nombre del texto, indicando fecha de elaboración.
 - Adjuntar copia o escaneo del documento de identidad.
 - Adjuntar el documento original del manuscrito, en formato Microsoft Word.
2. Posteriormente, el equipo editorial de *Innovación Universitaria* inicia el proceso de revisión.
 - a) El manuscrito deberá presentarse en hojas tamaño carta y con márgenes de 2,5 cm en todas las partes, utilizando un interlineado de 1,5 y justificado en todas las líneas del documento.
 - b) En el texto se debe utilizar el tipo de letra Times New Roman de tamaño 12. En las figuras o gráficos, se debe utilizar la tipografía Arial de tamaño 10.

- c) La estructura, las citas y la fundamentación deben responder a lo establecido en el documento Manual de Publicaciones de la American Psychological Association, en su 7ª edición (APA, 2019).
- d) Las y los autores deben asegurarse de que su manuscrito en su totalidad es original, o tener el texto debidamente citado. El plagio en todas sus formas constituye una conducta editorial no ética y es inaceptable. En consecuencia, cualquier manuscrito que incurra en plagio será eliminado y no considerado para su publicación.
- e) En el apartado de referencias, estas se listan alfabéticamente al final del manuscrito y proporcionan la información necesaria para identificar y localizar cada fuente mencionada en las citas textuales y en las paráfrasis dentro del texto. Utilice el modelo de la APA en su séptima edición, que publica la lista de referencias en un formato de sangría francesa. Cada entrada contiene los siguientes elementos: autor, año de publicación, título y datos de la publicación.
- f) El editor de la revista es el encargado de dar acuse de recibido y seguimiento a los manuscritos y documentos recibidos vía correo electrónico.
- g) Una vez revisado el formato del manuscrito, se le comunicará al autor su aceptación para la segunda revisión o su rechazo para la publicación.
- h) Si el manuscrito es aceptado, la persona o las personas autoras deberán firmar y entregar la siguiente declaración jurada:

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, cédula o documento de identidad _____, entendido de las penas con las que la Ley Penal costarricense castiga el delito de perjurio, bajo fe del juramento y ante el consejo editorial de la revista de investigación *Innovación Universitaria*, de la Universidad Internacional de las Américas, declaro lo siguiente:

Que el texto titulado “_____” es original de mi autoría y nunca ha sido publicado.

A su vez, manifiesto que cedo todos los derechos de autor patrimoniales y conexos al editor y a la revista *Innovación Universitaria*, dentro de los cuales se mencionan los siguientes:

- a) La reproducción, entendiéndose como copia literaria o artística o de una fijación visual o sonora, en forma parcial o total, en cualquier forma tangible, incluso cualquier almacenamiento permanente o temporal por medio electrónicos, aunque se trate de la realización bidimensional de una obra tridimensional o viceversa.
- b) La comunicación al público, directa o indirectamente, por medio electrónico.
- c) La disposición de sus obras al público, de tal forma que los miembros del público puedan acceder a ellas desde el momento y lugar que cada uno elija.
- d) La distribución, entendiéndose como poner a disposición del público por venta, alquiler, importancia, préstamo o por cualquier otra forma similar, el original o las copias de la obra o fonograma.
- e) La transmisión pública o la radiodifusión de sus obras en cualquier modalidad, incluyendo la transmisión o retransmisión por cable, fibra óptica, microonda, vía satélite o cualquier otra modalidad.

Nombre y Firma del autor o autores, fecha

Afiliación institucional

Teléfonos

Correo electrónico

Redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn)

3. En relación con el punto anterior, se confiere al autor o los autores los siguientes derechos:
 - a. Reproducir el artículo para uso personal y académico, indicando la fuente y los derechos de *copyright* de la revista *Innovación Universitaria*.
 - b. Conservan los derechos morales del trabajo publicado.
4. La responsabilidad del contenido de los manuscritos publicados en la revista *Innovación Universitaria* es de competencia exclusiva de los autores del manuscrito, y de ninguna manera será atribuible a la Universidad Internacional de las Américas o a la revista *Innovación Universitaria*. Los autores son responsables de la obtención del permiso correspondiente para incluir en su manuscrito cualquier material publicado en otro lugar. La revista declina cualquier responsabilidad que se derive de la posible falta de permiso en la reproducción de cualquier material.
5. Una vez recibidas la declaración jurada y las modificaciones correspondientes, se le será asignado a un evaluador externo, al cual se le hará envío del manuscrito, en conjunto con la guía de evaluación, por medio del sistema de evaluación de doble ciego, el cual consiste en mantener en secreto los nombres de los autores y los evaluadores, con el fin de preservar el anonimato y asegurar que la revisión se elabore de forma justa, eficaz y confiable.
6. Se comunicará a los autores su aceptación, aceptación con modificaciones o rechazo para su publicación. En caso de ser aceptado con modificaciones, se envía al autor para que realice las correcciones pertinentes con un tiempo establecido. En caso de ser rechazados, los manuscritos no serán devueltos a su autor o autores, ni se mantendrá correspondencia alguna acerca de los detalles de la evaluación.
7. En el caso de que el autor o los autores del manuscrito publicado en *Innovación Universitaria* decidieren publicarlo posteriormente en otro medio, se comprometen a agregar en la portada externa de dicha publicación, en lugar visible y con letra legible, la leyenda “Publicado en *Innovación Universitaria*, revista académica, Universidad Internacional de las Américas, en....., Número....., Volumen....., Año...”.